

Ilmo. Sr.

JOSÉ MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, mayor de edad, natural y vecino de ésta, con domicilio en el mismo social, sito en Alameda, 30, provisto de DNI nº 74.857.240-Z, y actuando en calidad de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, institución cultural de carácter privado, inscrita y reconocida como tal en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA/1007 (BOE, 8 de junio de 2006), atentamente,

EXPONE

Que en cumplimiento de Acuerdo adoptado por el Patronato de esta Fundación, vengo a comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Coín, en las personas de su alcalde, don Gabriel Jesús Clavijo Sánchez, y en la del concejal de turismo, don Fernando Fernández Tapia-Ruano, el traslado de lo siguiente:

1. Informe emitido, y que se adjunta, sobre la recientemente publicada guía turística de Coín. Estudio que ha sido realizado y avalado por miembros y colaboradores de esta fundación plenamente capacitados para ello, en el que se detalla pormenorizadamente los contenidos de la misma con especificaciones claras sobre los errores, omisiones e incorrecciones que padece, e indicaciones para su corrección y enmienda.
2. Igualmente, y en atención a las conclusiones que de este informe se derivan, solicitar formalmente mediante este escrito, que sean retirados inmediatamente de la circulación cuantos ejemplares se dispongan y existan de tal publicación municipal, por ser esto lo más oportuno y procedente para garantizar el respeto debido a la historia e imagen de este pueblo y beneficioso para la divulgación de su cultura.
3. Que por esta corporación sean adoptadas las medidas oportunas para que en el futuro se garantice no dar lugar a tan disparatada situación, la que ha hecho desperdiciar inútilmente mucho trabajo y energías, además del esfuerzo económico del municipio, convertido en un innecesario derroche económico provocado a las arcas municipales.

4. Que se resuelva por el área de Medio Ambiente de este ayuntamiento el reciclaje del papel impreso que ha de quitarse de la circulación, para que no provoque más daños y desperdicios inútiles a la naturaleza.

5. Que esta Fundación, como institución, y las personas que la integran, lamentan profundamente que, a pesar de haber contactado de manera institucional con el señor concejal de Turismo, don Fernando Fernández Tapia-Ruano, en la tarde del pasado martes día 30 de Enero, y poner en su conocimiento los errores y omisiones escandalosos que en ella existen, acabara presentándola en FITUR el jueves siguiente, haciendo caso omiso a nuestras recomendaciones y a sabiendas de lo improcedente y perjudicial que sería para la imagen de este pueblo no retirar de la circulación dicha publicación municipal, persistiendo frívolamente el gobierno municipal en su divulgación al público.

6. Ofrecimiento de colaboración y asesoramiento en lo que pueda necesitarse de esta Fundación, para remediar en lo posible la desafortunada situación.

Por todo ello,

SOLICITO de V. I. que teniendo por presentado este escrito y el 'Informe sobre la guía turística municipal de Coín recientemente publicada, con estudio detallado de los errores, omisiones e imprecisiones que contiene; así como, sugerencias, propuestas e indicaciones para conocimiento de esta corporación municipal', se sirva admitirlo,

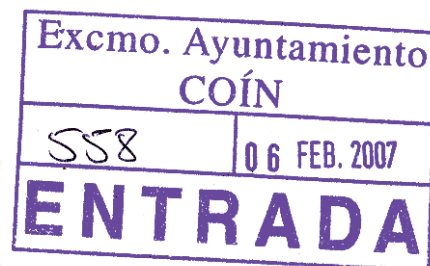
Y, en atención a lo expuesto en el cuerpo de este escrito y en la conclusión del propio informe, se ordene que inmediatamente sean retiradas de la circulación allá donde se encuentren los ejemplares que existan de esta 'guía turística', dándoseles el uso que proceda,

Y, sea igualmente acordado por el Pleno de la corporación que se establezcan garantías institucionales para que en el futuro ninguna concejalía de este Ayuntamiento publique datos relevantes sobre la historia de este municipio sin los controles de autenticidad y veracidad precisos que para ello se requiere, avalados éstos por personas o instituciones capacitadas y especializadas en la materia concreta de que se trate,

Y, que se nos dé por esta vía contestación al presente escrito, teniéndonos informados de las actuaciones que este Ayuntamiento realice al respecto.

En Coín, a 5 de Febrero de 2007.

SR. ALCALDE PRESIDENTE Y SR. CONCEJAL DE TURISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN.



INFORME SOBRE LA GUÍA TURÍSTICA DE COÍN

recientemente publicada, con estudio detallado de los errores, omisiones e imprecisiones que contiene; así como, sugerencias, propuestas e indicaciones para conocimiento de esta corporación municipal.

La **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA** es una institución cultural coineña de carácter privado, libre e independiente, abierta a todo el mundo, que fue constituida mediante escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA/1007 (BOE, 8 de Junio de 2006).

Que, el fin primordial y razón misma de su creación, como entidad sin fines lucrativos, y de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, es 'El fomento, divulgación y desarrollo del Arte y la Cultura en Coín', lo que genera la obligación y responsabilidad asumidas de prestar atención a las publicaciones que, desde las instituciones públicas, se hagan para engrandecer y mejorar la imagen y el conocimiento de la historia y realidad de Coín.

Asimismo, y entre sus actividades estatutarias, esta Fundación viene trabajando actualmente en la creación, desarrollo y mantenimiento de un archivo histórico relacionado con la historia antigua y contemporánea de Coín, que va desde el siglo XV hasta nuestros días, para que pueda servir de ayuda a cuantos estén interesados en el estudio y conocimiento del pasado, presente y futuro de este pueblo y sus gentes. También se incluyen en éstas, propuestas y ofrecimiento de colaboración a instituciones públicas o privadas tendentes a la recuperación de la memoria colectiva de este pueblo; y, participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades públicas o privadas que realicen actos coincidentes o complementarios con los de la propia fundación; como ya es bien conocido por el Excmo. Ayuntamiento y los miembros de la corporación municipal. Fines y actividades que justifican esta iniciativa.

Para la elaboración del presente trabajo, esta fundación ha contado con patronos, asesores y colaboradores perfectamente capacitados y especializados para confeccionar, suscribir y avalar cuantas consideraciones constan en el presente informe.

Informe que se emite desinteresadamente, a instancia e iniciativa de la Fundación García Agüera, siempre salvo mejor criterio, y sin que se perciba contraprestación económica alguna por ningún concepto ni entidad pública o privada.

El contenido íntegro de este estudio sobre la guía turística municipal es de la exclusiva responsabilidad de la Fundación García Agüera, a la que corresponden cuantos derechos se deriven de las leyes de propiedad intelectual, no autorizándose uso alguno que no conlleve, en todos los casos, la aquiescencia y permiso expreso de esta entidad cultural coineña; debiendo entenderse este, por tanto, a los solos efectos de que la corporación municipal quede debidamente informada.

SOBRE LA GUÍA PUBLICADA

En la publicación objeto de este informe aparece en portada una vista monumental con la leyenda 'Coín' y 'Sensaciones'. Debajo y en letra pequeña la indicación bilingüe de los textos que contiene su interior.

En ningún lugar de portada, ni contraportada, ni en el interior mismo, se menciona el tipo de publicación de que se trata, aunque podamos definirla aquí, por la información municipal dada al público, como 'guía', y así nos referiremos a ella en lo sucesivo.

Tampoco existen créditos de la autoría de los textos y sus traducciones, así como tampoco de las fotografías que se muestran, ni otros créditos de mención.

Al editarse por el Excmo. Ayuntamiento de Coín, y concretamente por la Concejalía de Turismo según consta impreso, presumimos que se trata de la guía turística oficial de este municipio, cuyo contenido va dirigido al usuario habitual de estas publicaciones, entre los que se encuentran desde turistas y visitantes hasta educandos, y representando, en sí misma, una fuente documental clásica para el conocimiento del presente y del pasado de la localidad, con todo lo que ello conlleva.

Al historiarse Coín en el contenido de esta guía, se está dando a cuanto se dice un carácter oficial y solemne, convirtiendo dicha información en auténtica y fidedigna, generando en quienes la patrocinan y publican una responsabilidad histórica de transmitir lo cierto y verídico en contraposición a la transmisión del error, pues cuando la información no es verdadera el error se convierte en mentira, y la mentira se hace historia, contribuyendo a ello este tipo de publicaciones, que han de evitarse.

Cuando, como es este caso, ya existen guías oficiales anteriores, simplemente se genera en nuestros gobernantes la responsabilidad municipal de su actualización, mejora y puesta al día de lo anterior. Nunca un paso atrás, como da la guía que nos ocupa, entendiendo esto en tanto a lo que a su contenido se refiere, sin entrar en otras consideraciones que este informe no contempla.

La mayoría de los datos que contiene la actual guía no incorporan ninguna actualización, ni mejora a las anteriores publicadas por el Excmo. Ayuntamiento, al no haberse tenido en cuenta lo hasta ahora investigado, conocido y publicado, ya que está sembrada de errores garrafales, mantiene tópicos que no han de repetirse más, pues acaban instalándose indebidamente en la historia y memoria local, y los criterios empleados y utilizados distan mucho de ser los habituales y experimentados en la confección de cualquier guía turística, pues obvia los más elementales y básicos.

La utilización de las fotos se hace con el criterio de ilustrar los textos y no como información, que es algo fundamental en una guía. Hasta tal punto, que la foto no sólo debe ilustrar sino cumplir la función de ubicar, informar, explicar y mostrar. Si no se utiliza estas funciones en la fotografía, la guía no aprovecha sus posibilidades para lograr los fines turísticos, culturales y comerciales que pretende, ni tampoco facilita la comprensión al usuario. Añadiendo pies de foto se soluciona parte del problema; la otra parte, escogiéndolas bien y situándolas acertadamente en su lugar en la guía.

El criterio de monumentos que se sigue en la guía es insuficiente, debería completarse con referencias también a personajes ilustres y universales de claro reclamo turístico, ampliándose la oferta a un turismo cultural que se viene demandado cada vez más.

Hijos ilustres de esta tierra de los que, como mínimo, cabría citar por su reconocimiento nacional, internacional y universal, a los pintores coineños del XIX, don Antonio Reyna Manescau y don Antonio Palomo Anaya; el artista Pepe de la Isla que recorrió cantando los cinco continentes, o el ceramista Cumbreña, que instruyó a Picasso en su arte.

A nuestro juicio, la totalidad de los textos de esta guía padecen de un mediocre estilo sintáctico y ortográfico.

A continuación se detallan algunos de los párrafos impresos, diferenciados por secciones según el orden y criterio empleados en la guía:

HISTORIA DE LA CIUDAD

En la literatura universal es citado Coín en múltiples ocasiones, quizás la más conocida y relevante de todas sea en el Romance de la Bella Jarifa. En este punto, estimamos que es una grave omisión la que se hace en la guía de esta cita, pues es esta una de las obras universales de nuestro acervo cultural, estudiada en cientos de publicaciones. Incluso muchos grandes autores, como Lope de Vega, la adaptaron al teatro. En este sentido, la cita es obligada pues demuestra y resalta la conexión de nuestro pueblo con la historia y la literatura más universal.

(p-4) 'Es muy difícil establecer la fecha exacta del origen de Coín dada la escasez de documentos que certifiquen este dato'

No es que sea muy difícil, es que es imposible establecer la fecha exacta con fuentes documentales. Y, no es que sean escasas, sino que son inexistentes, pues tales documentos no existen.

El origen de los pueblos con antigüedad como la de Coín, normalmente, ha de establecerse en base, entre otros, a restos arqueológicos y no por documentos que establezcan fechas exactas, como parece indicarse en la guía.

(p-4) 'El primer vestigio arqueológico conocido de la prehistoria en Coín es el denominado Taller de Ardite', lugar donde se extraían minerales y se fabricaban utensilios, tanto en el Paleolítico como en la Edad de Cobre y del Bronce. De la Edad de los Metales destacan dos yacimientos Cerro Carranque y Llano de la Virgen.'

Es más riguroso y verídico afirmar que los primeros vestigios arqueológicos de Coín que conocemos son, el indicado Taller de Ardite y el yacimiento del Cerro de Algane.

Al mencionar el Llano de la Virgen no se hace mención a que es uno de los parajes declarados por la Junta de Andalucía como Bien de Interés Cultural y Etnológico, calificación que conlleva la máxima protección de la administración pública.

No se menciona el enclave del Cerro del Aljibe, también en vías de máxima protección, y que es, a juicio de muchos investigadores, el más relevante, no por su antigüedad sino por su interés e importancia, ligada íntimamente a los primeros orígenes de Coín.

Su importancia, en contraste con la omisión, viene dada además por existir dos asentamientos: uno de época ibérica (armaduras, fortificaciones, etc.) y otro de época romana, creyéndose incluso que en ese lugar funcionaba una 'fabrica' de acuñación de monedas, dadas las miles de monedas romanas y fenicias, muchas ya catalogadas, aparecidas por el lugar.

Además, en el texto nada se menciona sobre la existencia de vestigios ibéricos, fenicios, ni romanos, ni en Coín, ni en su término (asentamientos, cerámica, utensilios...).

En cualquier caso, nada se dice en la guía de que el origen de Coín está vinculado al agua, a su Nacimiento y ríos. No sólo es omitido este dato, fundamental para entender el porqué de que estamos aquí, sino que tampoco aparece en la guía foto alguna de ese vital y bello entorno. Tan sólo una referencia sin foto en una de las rutas que se proponen, y nunca como enclave de máxima trascendencia histórica. Sin que tampoco se indique como se llega a ese paraje, ni se den pistas en el plano central.

Es obligada la referencia gráfica al Nacimiento en cualquier guía, no sólo por los orígenes de este pueblo al que está íntimamente ligado, sino como espacio y recinto típico en las visitas tradicionales a Coín, a más después del esfuerzo del Ayuntamiento en remozarlo y convertido hoy en lugar de atracción turística.

(p-6) 'Sin embargo, muchos historiadores coinciden en que la fundación de la ciudad se produjo en época musulmana, concretamente durante la rebelión muladí de Omar Ben Hafsum contra el emirato de Córdoba (920-921) cuando un personaje de Córdoba reconstruyó un castillo que toma el nombre de Dakwan, de ahí el nombre que toma la ciudad: Castro Dakwan.'

En este corto párrafo se confunden varias cosas. Una, la fundación de Coín, o sea, su origen; otra, la reconstrucción posterior de la fortaleza; y, por último, el origen toponímico de 'Castro Dakwan'.

Respecto a la fundación de Coín, no sabemos al día de hoy su fecha concreta, por lo que fijarla tan precisamente entre 920 y 921, es un gran atrevimiento y un error. Más aún, cuando las primeras referencias que se tienen de Dakwan datan, en el caso del profesor Simonet, del año 308/929, cuando se edificó Castro Dakwa. Y, a juicio del profesor Martínez Enamorado, igualmente prestigioso arabista, 'la primera noticia sobre el hisn Dakwan (castillo de Dakwan) figura en el Muktabis III de IBN Hayyan a propósito de una expedición del emir Abb Allah a Bobastro en el año 294/906'. A mayor abundamiento, en el libro del profesor García Guillén, editado recientemente por este mismo Ayuntamiento, en la página 43, puede leerse textualmente: '... sobre su antigüedad -920 o 929 fecha de la posible creación musulmana, aportada por los primeros investigadores e historiadores- está totalmente desechada ...'

En todo caso, las fechas indicadas se refieren a las primeras noticias de las que se tiene referencia sobre Coín, siendo siempre su fundación antes.

Respecto a la 'reconstrucción' del castillo o fortaleza de Coín, nada tiene que ver esto con su fundación, pues ya estaba construido el castillo si de 'reconstrucción' se habla. Si queremos ser precisos en este punto, fue Yahya b. Zaka-riyya B. Anatuluh quien lo reconstruyó entre los años 307/912-920 y 310/922-923.

Con respecto al topónimo Dakwan, se desconoce también su origen. Sólo existen diversas teorías. En la guía se apuesta por la que se cita, mezclándola sin venir a cuento con la fundación y la reconstrucción. Quien reconstruye el castillo es Yahya b. Zakariyya B. Anatuluh y no teniendo este señor ninguna relación con la familia Banu Dakwan, que son otros.

A mayor abundamiento, una de las máximas autoridades arabistas españolas mencionadas, como es el profesor Martínez Enamorado, escribe en uno de sus últimos trabajos publicados: 'Queda por confirmar la relación de los Banu Dakwan con el lugar de Coín, aunque no parece que existan, por ahora, datos suficientes para justificar tal conexión'.

La cita de la que creemos se ha podido derivar la mal interpretación del dato que aparece en la guía es la antigua y errónea del profesor Ación Almansa.

Por otro lado, errores de sintaxis inducen también a confusión, pues, en todo caso, lo correcto sería decir: 'de ahí el nombre que tomó la ciudad' y no que toma.

(p-6) 'Durante los cinco siglos de ocupación musulmana,...

No se saben exactamente cuantos siglos, según hemos indicado arriba, y tampoco es correcto utilizar el término 'ocupación', puesto que en casi todos los pueblos del Valle del Guadalhorce estuvieron durante ocho siglos.

(p-6) 'Durante la reconquista cristiana que tuvo lugar en el año 1485 Fernando V El Católico ordeno allanar los muros de Dakwan y destruir la villa enfurecido por la muerte del Capitán Pedro Ruiz de Alarcón (persona muy apreciada por el Rey), es por ello que existen escasos restos históricos en Coín.'

Habría mucho que decir sobre el término 'Reconquista' ¿Acaso Al-Andalus era de los Reyes Católicos antes de la llegada de los musulmanes en el siglo VIII? ¿Qué se supone que se 'restauraba' con la 'reconquista'?

La causa de la destrucción de la villa no fue nunca por la muerte del capitán Pedro Ruiz de Alarcón, sino por la heroica resistencia de su pueblo, que no se rindió. Aún así, Coín es uno de los pueblos de la provincia donde existen más restos históricos, más asentamientos y más vestigios, cientos de publicaciones lo acreditan. En todo caso, habría que decir que existen pocos restos musulmanes en el casco histórico.

La destrucción no es por la muerte del enamorado capitán, como infantilmente se explica, sino por las bombardas. Y cuando los ejércitos cristianos la abandonaron ya tomada, lo que quedaba de ella el mismo Rey dispuso que fuera demolida porque, a cita del cronista real Hernán del Pulgar, 'Era de gran circuito y en tal sitio puesta que no se podía defender sino a gran peligro de los que la guardasen'.

(p-8) 'La antigua mezquita de Dakwan fue la sede de la primera iglesia de Coín, Santa María de la Encarnación'.

Hay documentos, el repartimiento por ejemplo, de los que pueden deducirse que existían al menos dos mezquitas. Sería más propio decir que la 'mezquita mayor -o mezquita principal o aljama-' fue la sede...

(p-8) '... ordenó en el año 1498 la construcción de la iglesia de san Juan...'

Es posible que haya ocurrido un baile de números, pues la fecha correcta es 1489.

(p-8) 'En la historia de Coín destacan las figuras de los obispos de Málaga que, atraídos por el clima, la abundancia de agua y la fertilidad de sus tierras, eligieron la localidad como lugar de descanso, a la vez que dejaron su huella mediante la cesión de las principales fuentes del municipio que son un elemento característico de la villa, así como el Palacio Episcopal.'

La cesión de las fuentes y el palacio no es de 'los obispos' en general, sino en concreto: el palacio por Monseñor Bernardo Manrique y las cuatro fuentes por Monseñor Eulate.

La redacción del párrafo induce a error, pues puede entenderse que el desaparecido Palacio Episcopal aún existe y puede visitarse, por lo que convendría añadir el adjetivo: 'desaparecido' al referirse al Palacio Episcopal.

Al utilizarse las fotos en la guía como ilustraciones de los textos, parece que la foto de la portada del convento de Santa María, que se reproduce en esta página, corresponde a la del desaparecido Palacio Episcopal del que a su lado se habla. (Lo mismo ocurre en la pág. 12 con el parque de san Agustín).

(p-8,10) 'Durante los siglos XVIII y XIX el trazado de la villa se mantuvo inalterable, aunque comenzaron a perfilarse las zonas de la localidad.'

Durante los siglos XVIII y XIX aparecen nuevas calles, se ensanchan vías, se prolongan barrios (como 'las casas quemadas', Jacinto Méndez, el Humilladero, Chozuelas y otros), se construyen buenos edificios constituyendo estos la sólida arquitectura del XIX de la que Coín siempre ha hecho gala.

Y, si el párrafo se refiere al trazado árabe, tampoco es cierto, pues éste se ensanchó con motivo del paso de carruajes (calle Moreno Maldonado, antiguamente calle Nueva)

En realidad las zonas se perfilaron ya en época musulmana y, tras la toma cristiana, los gremios se instalaron en las mismas zonas que en siglos posteriores.

(p-10) 'En este sentido los nobles se instalaron en las cercanías de Plaza de Santa María, igual que Plaza Alta o Plaza Alameda y en la calle la Feria.'

Nunca hubo nobles en esta villa. Es decir, no hubo 'nobleza titulada' ni señorío. Sí tuvieron propiedades, pero nunca residencia. Si a lo que se refiere el párrafo es a la oligarquía local, estaba formada por descendientes de nobles no en línea directa (sin título), señores sin señorío e hijosdalgos.

De entre éstos, doña Ana de Bazán fue la más importante de esa época (Casa de Montellano y Saldueña, siglos XVI-XVIII), residiendo al lado del convento Agustino, en lo que hoy llamamos Parque de san Agustín, zona que no se refiere en el noble texto.

(p-10) 'En el siglo XX (...) adquiere el título de 'Ciudad' con el reinado de Alfonso XIII. En 1912, se inaugura el ferrocarril (...) Más tarde apareció el transporte por carretera, debido a esto construyeron calles más anchas,...'

El decreto por el que se le concede el Título de Ciudad a Coín es de fecha 13 de Enero de 1930.

Por la redacción de este párrafo y el criterio cronológico que sigue esta 'historia' de la ciudad, puede entenderse que tal concesión es anterior a 1912.

Por otro lado, el transporte por carretera no aparece más tarde que el ferrocarril, puesto que ya en época romana existían caminos y carreteras para el transporte (calzadas).

Lo que se ensanchan no son las calles, sino que se mejoran las vías de comunicación por el cambio de transporte, del carro al automóvil. Las calles ya se habían ensanchado siglos antes para el paso de carruajes y para evitar inundaciones. Lo que creemos que se quiere decir es que en la ampliación del casco urbano, ya a mediados del siglo XX, se construyen nuevos espacios urbanísticos, en donde las calles son más amplias y acorde con el planeamiento de la época.

VISITAS DE INTERÉS

No entendemos por qué la Alameda no se menciona (incluso se omite en la leyenda del plano), siendo el espacio más abierto y común de los coineños, y así lo ha sido históricamente. Quizás sea el primer lugar de visita de la localidad por el turista o visitante, siendo el destino normal después de preguntar a algún vecino dónde está el centro del pueblo. Además de que la visita al lugar es muy recomendable, allí están las dos últimas Casas Consistoriales, el paseo, sus jardines, el santo, e incluso los últimos vestigios que quedan de arquitectura decimonónica. Sin olvidar la hermosa fuente, que fue cincelada con mármol de las canteras de Coín. Y nos atrevemos a decir y a proponer, y que así sea entendida desde la oficialidad, que esta agradecida fuente, además de ser la más bella y monumental de todas, representa la traída del agua potable a Coín, a sus plazas públicas, con todo lo que ello supone, además de embellecer el entorno, como medida ilustrada de contenido social, higiénico y sanitaria.

No sólo son los citados, los únicos monumentos ausentes e ignorados, sino que también se debería referir la existencia de la antigua Torre del Humilladero, incluso la Fábrica de la Luz (como vestigio de la llegada de la electricidad al municipio y la instalación del primer alumbrado público en la localidad) o la Cruz de Piedra, como conmemoración de la entrada del siglo XX, entre otros.

No obstante, lo más lamentable de todo es la ausencia de indicación -tanto en el texto, como en el plano y en las fotos- de las Cuevas Rupestres que fueron excavadas en la roca en época mozárabe y que se encuentran directamente relacionadas con el origen y la fundación de Dakwan, como lo afirman algunos historiadores de merecido prestigio; aunque, al día de hoy, estén en manos privadas y se encuentren agredidas por la intensa actividad industrial y sin ningún tipo de protección. No podemos olvidar que es el monumento más

antiguo que existe en Coín, aunque estén cerradas al público. Igual que, tampoco podemos olvidar, que las cuevas están ubicadas muy cerca del pueblo y puede contemplarse todo el conjunto monumental desde el mismo parquillo de la urbanización Buenos Aires.

Por otra parte, también resulta muy desafortunada la omisión de referencia ninguna a los vestigios de muralla que se conocen y son visibles, y sobre la que el mismo ayuntamiento ha mostrado interés en los últimos tiempos.

PARQUE DE SAN AGUSTÍN

Dos tercios de la información de este lugar hacen referencia a datos históricos sobre una iglesia-ermita y un convento, ya desaparecidos, y nada se aclara o dice en el texto sobre su inexistencia.

No existe foto ninguna del parque de san Agustín. Aparece una fotografía de un mascarón de escayola, recientemente colocado, que por la redacción del texto y ubicación de la imagen parece que pertenece al convento. Y, al aparecer otra de la escultura 'Hola', puede confundirse la situación del parque, pues entre ambas queda delimitado un espacio que coincide con la rotonda y no con el parque.

(p-12) 'En la segunda mitad del siglo XVI, donde hoy día está este parque, había un convento llamado de San Sebastián, que en el último tercio de este siglo pasó a llamarse Convento de San Agustín.'

Lo que había no era un convento sino una ermita dedicada a san Sebastián.

Más tarde, junto a ésta, se fundó el convento de san Agustín, pasando la ermita a ser la iglesia de ese convento, donde se veneraba al patrón de la villa, san Sebastián, dato que, incomprensiblemente, en toda la guía se omite.

(p-12) 'El 9 de octubre de 1680 se produjo un terremoto que produjo el derrumbe de la Capilla Mayor del Convento, y a causa de esto y del paso del tiempo en el año 1843 se subastó el convento durante la desamortización de Mendizábal'.

La causa por la que se subastó el convento durante la desamortización de Mendizábal de 1843, no fue el terremoto de 1680, como parece deducirse de la lectura del texto. Tras el terremoto, la capilla se reconstruye y con el paso del tiempo el convento se derrumba en 1887; no por la desamortización de 44 años antes, y ni mucho menos por el terremoto, 207 años antes.

Asimismo, en la guía se dice que la Capilla Mayor que se derrumba es la del convento; siendo la de la iglesia de san Sebastián. En ningún convento hay capilla mayor, pues sólo existen en los templos.

IGLESIA DE SAN ANDRÉS

Este lugar no es sólo un monumento. Sería más apropiado y correcto su tratamiento como conjunto monumental, pues existe una iglesia, que además es parroquia, y un antiguo hospital.

(p-12) 'Esta iglesia data del siglo XVI.'

No es cierto, lo que data del siglo XVI es el Hospital de la Caridad y su capilla anexa. Siglos más tarde, la capilla pasó a ser iglesia y, a principios del XIX, se erigió en parroquia.

(p-12) 'Es de estilo mudéjar y fue construida por los monjes Franciscanos.'

Uno de los estilos es el mudéjar, pero también está muy presente el neoclásico, como se aprecia perfectamente en la foto de la espadaña que se acompaña como ilustración al texto.

Los franciscanos no construyeron esta iglesia ni ninguna otra en Coín. Esta orden estuvo aquí, entrado ya el siglo XX, entre los años de 1917 y 1936, y como docentes en el colegio del convento trinitario que gestionaban.

(p-12) '... destaca su fachada con su espadaña del S. XVIII.'

La construcción de la espadaña está suficientemente documentada como para saberse que data del siglo XIX.

(p-12) 'Su retablo es renacentista, no siendo este el original, ya que se destruyó en la Guerra Civil'

Parece decirse que existe un retablo en la actualidad de estilo renacentista, que sustituye al original destruido en la Guerra Civil, cuando en realidad no existe en la actualidad ningún retablo en esta iglesia, pues, como bien se dice en la misma guía, éste fue destruido en la Guerra Civil.

(p-12) 'Junto a la iglesia estaba el Antiguo Hospital de la Santa Caridad, fundado por los Reyes Católicos.'

Junto a la iglesia no estaba el hospital, sino que lo que considera como iglesia es en realidad la capilla anexa que todo hospital tenía.

Si la iglesia data del siglo XVI, como dice el texto, los Reyes Católicos nunca pudieron fundar el antiguo Hospital de la Santa Caridad, ya que la reina Isabel fallece en 1504.

Lo que en realidad fundaron los Reyes Católicos fue el antiguo y desaparecido Hospital de san Andrés y, además, se duda si lo fundaron éstos o el cardenal Mendoza.

Sí sabemos con certeza que el edificio del Hospital de la Caridad fue donado por un particular, llamado Miguel Martín Maderero, y la capilla mayor por su viuda.

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA ENCARNACIÓN

El lugar de interés a visitar, concretamente, es el antiguo convento e iglesia de santa María de la Encarnación, cuya iglesia hoy no es tal, sino sala de usos culturales. Sería más exacta su definición como Antiguo convento e iglesia de santa María de la Encarnación.

(p-12) 'Tras ser tomado Coín por los Reyes Católicos en el siglo XV...'

Podía concretarse más el dato histórico diciendo 'a finales del siglo XV', pues durante todo ese siglo estuvieron los musulmanes, y si quiere decirse su fecha exacta es la del 23 de abril de 1485.

(p-14) 'Junto a la iglesia se construyó el convento que pertenecía a la Orden de las Clarisas, y es de estilo mudéjar.'

Por la redacción parece que el convento también fue construido por los Reyes Católicos, cuando en realidad fue mandado construir por el obispo monseñor Eulate en el siglo XVIII.

(p-14) 'En la época del Gobierno republicano fue Casa del Pueblo, así cuando se destruyeron los edificios éste tuvo pocos desperfectos; se respetó la estructura, pero las imágenes y ornamentos fueron destruidos.'

Fue Casa del Pueblo solamente durante la Guerra Civil. Y, lo que en ésta se destruyó no fueron edificios en general, sino que lo que se quiere decir es 'edificios religiosos'.

Se vuelve a confundir convento con iglesia, pues, al no haber imágenes ni ornamentos en los conventos, éstos no pudieron ser destruidos. Sí, los de la iglesia.

IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA

(p-16) 'Fue levantada en el s. XVI por orden de los Reyes Católicos al haberse quedado pequeña la Iglesia de Santa María de la Encarnación.'

No fue levantada en el siglo XVI, sino a finales del siglo XV por orden de los Reyes Católicos, ya que como hemos dicho antes, no puede vincularse los Católicos Reyes al siglo XVI. Es contradictorio que aquí se diga que los Reyes Católicos la ordenaron levantar en el siglo XVI y en la página 8 se diga que la reina Isabel la Católica la ordenó construir en el año 1498.

(p-16) 'Para su construcción se aprovechó una torre de las murallas árabes;...'

Para la construcción de la iglesia lo que se utilizó fue parte del solar de la fortaleza, lo correcto y verídico es que para la construcción del campanario se utilizó los restos de una torre.

Además no es lo mismo la muralla que la fortaleza. Lo que se aprovecha para su construcción es la torre de la fortaleza, no de la muralla.

(p-16) 'La iglesia de San Juan es de planta basilical, consta de tres naves; (...) Estas están separadas por diez gruesas columnas, (...) con capiteles de abultada decoración.'

Si bien es una iglesia, concretamente se trata de la parroquia mayor que rige todo el distrito vicarial de Coín. Antiguamente, sede vicarial; y hoy cabeza de arciprestazgo, datos omitidos.

Además no es muy preciso hablar de 'planta basilical'; aunque la imita. En todo caso, podría definirse como de planta basilical 'efímera' y sin crucero.

Según la foto que lo ilustra, ¿De verdad tienen las columnas capiteles 'de abultada decoración'?

(p-16) 'La iglesia tiene tres puertas de acceso ...'

No es exactamente correcto, tiene 4. Las tres que se dicen y la actual entrada por la sacristía. Entrada que linda al Compás y que históricamente se utilizaba para entradas y salidas de procesiones y entierros. Creemos que sería más preciso decir que la parroquia en la actualidad tiene tres puertas abiertas de acceso al público.

(p-16) 'La fachada en la que se encuentra la puerta principal, alzada sobre una amplia escalinata, destaca la portada de estilo mudéjar-renacentista, con arco de ladrillo enmarcado por pilastras y decorados con azulejos'.

Al decirse 'decorados con azulejo' parece remitirse al arco de ladrillo, cuando en realidad es la portada la que está decorada con azulejos. Es pues, esta falta de ortografía en género y número la que induce al error. La expresión correcta sería 'decorada con azulejo'.

(p-16,18) 'Aunque el templo es renacentista el Altar Mayor es de estilo barroco, y tanto el púlpito como todo el suelo de la iglesia es de mármol de Coín'.

El templo además de ser de estilo renacentista, también es mudéjar, e incluso con vestigios góticos. Es esta circunstancia precisamente, la fusión de estos estilos, la que la hace singular y diferenciadora de otras.

El Altar Mayor no es de estilo barroco, es barroca su decoración.

Aunque el mármol de la solería, de reciente colocación, es de las canteras de Coín; el mármol del púlpito, donado por monseñor Eulate, no lo es, en modo alguno. Nunca hubo mármol rosado en Coín, el filón más cercano que conocemos parece estar en el término de Granada.

PLAZA DE SAN ANDRÉS

En todo el texto que la explica, se omite lo principal de esta plaza, como es la existencia en el lugar del antiguo y desaparecido Hospital de san Andrés y, de donde la plaza coge su nombre, al venerarse en la capilla de aquel hospital al apóstol san Andrés.

En realidad no es una plaza, sino una plazuela (perímetro de trazado musulmán), debiendo resaltarse esto como característica de singularidad coineña, junto a otros espacios como la Plazuela Luna o Santa María, por ejemplo.

(p-18) 'En esta plaza se encuentra situada una torre con una hermosa cruz en lo alto. Fue construida en época musulmana.'

No fue construida en época musulmana, ya que fue construida a principios del siglo XIX, a consecuencia del derribo de una casa del lugar con hornacina en su fachada, reponiéndola.

se la imagen del Cristo existente en ella al construirse esa tribuna en el centro de la plazuela. Sí es de estilo mudéjar su arquitectura, pero no musulmana.

No es a la 'cruz en lo alto', a lo que debería hacerse referencia, sino a la existencia, en la plazuela, de una torre (tribuna) con la imagen de un hermoso Cristo albergado en su interior. ¿De verdad es hermosa la cruz de lo alto, como para resaltarla?

TORRE DEL ANTIGUO CONVENTO DE LOS TRINITARIOS CALZADOS

La expresión con la que se viene conociendo a este emblemático monumento, como así se recoge en el mapa central de la guía, es la Torre de los Trinitarios (coloquialmente La Torre); a pesar de que el antiguo convento no tenía torre sino una espadaña con campanario, de la que sería interesante destacar la veleta, rematada con el ciervo y la cruz, símbolos de la Orden Trinitaria.

(p-20) 'En el siglo XVI el convento de Nuestra Señora de los Ángeles estaba ubicado en Partido los Ángeles, a las afueras de Coín. Fue fundado por dos religiosos Trinitarios Descalzos'.

No es cierto que el convento lo fundaran dos religiosos, lo que estos construyeron fue una ermita tras la conquista cristiana en el partido de Los Ángeles. Posteriormente, en 1505, fue fundado el convento por la reina doña Juana, en tiempos del ermitaño fray Juan de Valencia.

(p-20) 'A causa de la gran sequía que hubo en 1607 se trasladaron al pueblo, y en 1655 se fundó el Convento de la Trinidad'

En 1655 no se funda el convento de la Trinidad, sino que fue en 1505 cuando se fundó la orden en Coín. Lo que ocurre en 1655 es que los frailes trinitarios se trasladan a las casas de calle La Cruz, donde luego construyeron su convento.

Además, no se trasladaron, como se dice, por la sequía de 1607 sino en 1655 como hemos dicho, por lo tanto cincuenta años después. Pero nunca por la sequía de 1607 sino por la distancia, la enfermedad del terreno y la propia sequía endémica del lugar.

(p-20) 'Fue convento de los Trinitarios y a partir del año 1917 se convirtió en orden de Franciscanos hasta la Guerra Civil'.

Desde los Trinitarios hasta los Franciscanos se omite un periodo importante, ya que se desamortiza, pasa a manos privadas, se destina a escuela, telares, etc, hasta que en el siglo XX llegaron los franciscanos, destinándolo de nuevo a escuela.

Un convento nunca puede convertirse en orden de nada.

(p-20) 'Con los años el convento fue destruido y convertido en escuela'.

Fue destruido y no se 'convirtió', sino que sobre su solar se construyó una escuela (actual Carazony).

ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Nada se dice en este apartado, que sería su lugar, de que esta virgen es la Patrona de la ciudad.

Igualmente, nada se dice del bellissimo y artístico camarín de la ermita, construido por el afamado José Medina antes de 1729, considerado como el maestro por excelencia de los artistas posteriores a Mena.

Asimismo, estimamos que se puede invitar a visitar, en el mes de mayo, la sacristía de la ermita, donde se encuentra el manantial y la cueva en la que se halló la imagen de la Patrona, lugar de gran atractivo para las personas que lo visitan.

Tampoco se habla de lo mágico del lugar y su entorno. En él, existen antiguos molinos (posiblemente moriscos), el río Pereila, el viejo puente, la cueva, la fuente, la calzada romana, el yacimiento del Llano de la Virgen declarado BIC. Y, nada de esto se menciona en el texto.

Por añadidura, no se hace advertencia de que en los meses que se dice que no está la imagen, la ermita está cerrada al público y, aunque, por sí sólo, el entorno sería digno de admirar en caso de visitar el lugar en esas fechas, sería esta una advertencia de cortesía.

No hay, tampoco, indicación de cómo llegar a la ermita, ni en la guía ni en el plano central que contiene.

(p-22) 'Esta ermita sufrió posteriores reformas en los siglos XVII y XVIII '

Las reformas en la ermita se han sucedido a través de todos los siglos desde su construcción, incluido el pasado siglo XX, como puede comprobarse en múltiples documentos que tratan al respecto.

(p-24-25)

CALLEJERO EN PÁGINA CENTRAL

LEYENDA DEL PLANO

- 1) Ayuntamiento
- 2) Plaza de la Villa
- 3) Biblioteca
- 4) Parque san Agustín
- 5) Iglesia de san Andrés
- 6) Convento de Santa María
- 7) Sala Etnográfica y Arqueológica
- 8) Plaza Luna
- 9) Plaza San Andrés
- 10) Iglesia de San Juan
- 11) Torre de Los Trinitarios.

En el punto 1), se omite La Alameda y su antiguo Ayuntamiento.

En el punto 5), se omite el antiguo Hospital de la Caridad, que junto con la parroquia de san Andrés conforman todo un conjunto monumental.

En el punto 6), se debería indicar antigua iglesia y convento de Santa María, porque también es otro conjunto monumental y en la actualidad no se desarrollan funciones religiosas.

En los puntos 8) y 9), se debería referir a estos lugares como Plazuelas, debido a que son de singularidad coineña y un característico elemento diferenciador, apreciable turísticamente.

Tanto en la leyenda como en el mapa se omiten lugares de especial importancia histórica y relevancia turística. La Cruz del Humilladero, iglesia mozárabe, la Alameda con su antiguo Ayuntamiento, la iglesia y el convento de Santa Clara, son, entre otros, varios ejemplos omitidos.

La referencia en las calles con la abreviatura Dr. (Doctor) puede dar lugar a confusión en alguna, pues Gómez Lucena fue canónigo doctoral y no doctor. La calle se llama Doctoral Gómez Lucena.

Asimismo en el mapa no se delimita el perímetro del casco antiguo, información básica y clásica en cualquier guía o folleto turístico local al uso.

Tampoco aparece referencia o indicación al Cementerio Municipal y su capilla.

(p-28 y ss.)

FIESTAS Y TRADICIONES

La Fiesta de la Naranja que viene organizando desde hace unos años la misma concejalía responsable de esta guía, no tiene solamente el origen que se dice. Entre otras cosas, porque en esta localidad no existe, al día de hoy, actividad comercial ni industrial de cítricos.

Esa misma concejalía le añadió, en esta legislatura, un significado nuevo a la Fiesta de la Naranja que se venía celebrando desde pocos años atrás; convirtiendo esta fiesta en un merecido homenaje y recuerdo a la naranja como producto típico de nuestras huertas desde siempre, que simboliza la pujanza económica y el progreso comercial coineño durante décadas. Sin olvidar, que fue esta fruta y su mercado el sostén dinamizador de la economía local de aquellos años y el origen, quizá, del primer turismo que tuvo esta localidad. Y así lo explicó por escrito el propio concejal de Turismo en su momento.

Asimismo, nada se menciona sobre una de las tradiciones más singulares que se celebran, como es la procesión votiva de la noche del día 31 de Octubre, cuando la virgen de la Fuensanta sale en silencio y alumbrada por las velas de una ingente multitud, en agradecimiento por librarnos del famoso terremoto de Lisboa a mediados del siglo XVIII. Siendo esta procesión, además de una de las más tradicionales y antiguas, la más singular, multitudinaria y concurrida de todas cuantas en Coín se celebran.

(p-34 y ss.)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

En el 'Calendario de actividades' propuesto se olvidan los conciertos anuales que la Coral San Juan Bautista de Coín viene desarrollando desde hace 15 años. En este sentido, pueden citarse el del día de Santa Cecilia, de San Juan Bautista o de Navidad.

Contrasta la omisión de esta actividad ya tradicional del calendario de actividades culturales, con la del reglón dedicado al 'Mercado Artesanal. Junio' que lleva organizándose a intervalos desde 2004.

(p-38 y ss.)

ENTORNO NATURAL

Los ejemplos de huerta, sierra y agua que se han desarrollado con itinerarios, en concreto: camino de Huertas Viejas, ruta del Cerro Alaminos y Sendero de Barranco Blanco, nos parecen correctos.

Si bien, al menos, se debería hacer mención aquí de más entornos naturales, como Albuquerque y Pereila. Y, sobre todo, Río Grande, cuya omisión imperdonable contrasta sorprendentemente con la gran preocupación municipal mostrada.

(p-42)

GASTRONOMÍA

Si bien hay fotos de naranjas y platos con ella condimentado, no hay referencia alguna en el texto de esta sección a la Naranja, como fruto de la huerta coineña y por la que este pueblo es conocido en media España, llegando a tener las naranjas de Coín denominación de origen.

(p-45)

COMPRAS TÍPICAS

No se habla de la secular tradición ceramista y alfarera de Coín, a pesar de que es un elemento típico y característico de la localidad, no solamente ligado al aspecto histórico, cultural y artesanal, sino también al propiamente turístico y comercial. Pues, no podemos olvidar que esta guía la elabora la concejalía a la que esto incumbe. Y, si de personajes a citar se tratara, a fin de recuperar para la memoria colectiva alguno de sus personajes más notables, y sin necesidad de hacer un extenso listado, se podría citar, como mínimo, a los artesanos Cumbre y Arroyo, pioneros y antecedentes de la cerámica y alfarería actual. Esta incorporación daría coherencia a la cerámica en Coín como compra típica o tradicional, pues no se menciona, ni se justifica, el por qué es típica la compra de cerámica, siendo esta sección el lugar apropiado para ello.

Sin embargo, otras compras también son típicas en Coín, nos referimos especialmente al pan, dulces, chacinas y otros.

No quedaría mal, y sería de agradecer por todos, que en la guía, y en esta sección en concreto, se recomendará como 'típica' la compra, en las librerías coineñas y en la oficina de turismo, de los libros que sobre este pueblo están publicados, contribuyendo a potenciar una mayor calidad en el turismo cultural que esta ciudad genere y pueda el turista o visitante ampliar su conocimiento sobre esta tierra hospitalaria, cualidad que tampoco se menciona en ningún lugar del texto.

(p-47)

INSTALACIONES MUNICIPALES

Se mencionan ocho instalaciones deportivas, pero sólo se indican dos destinadas a la Cultura, cuando en realidad existen más.

Entendemos que se han omitido algunas instalaciones municipales relevantes que deberían indicarse en esta guía para ofrecer una visión cultural más completa: la Universidad Popular, el Archivo Histórico Municipal, el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, Deporjuventud, las salas de exposiciones 'Sótano 1' y, la de la antigua iglesia de Santa María, entre otras.

CONCLUSIÓN

Por cuanto se ha demostrado a lo largo de este informe, lo más procedente es que sean retirados inmediatamente de la circulación cuantos ejemplares se dispongan y existan de tal publicación municipal, por ser esto lo más oportuno y procedente para garantizar el respeto debido a la historia e imagen de este pueblo y beneficioso para la divulgación de su cultura.

En Coín, a 4 de febrero de 2007.

José Manuel García Agüera
Presidente del Patronato